AYUNTAMIENTO DE GETAFE
Delegación Hacienda, Comercio, Industria y Régimen Interior
PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTOS
TGG/sqa

AYUNTAMIENTO DE GETAFE
Documento aprobado por acuerdo de PLENO de
05 MAR 2014

EXPTE. Nº MC 1
Punto Nº 13

PROPOSICIÓN DE D. FERNANDO LÁZARO SOLER, CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y RÉGIMEN INTERIOR, SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 1 /2014 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE, SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

Visto el informe fiscal nº 222/14 de la Intervención General Municipal de fecha 25 de febrero de 2014, nuevos informe del Departamento de Tráfico y Proposición del Concejal Delegado Adjunto de Seguridad, Protección Civil, Movilidad y Transportes, ambos de fecha 25 de febrero de 2014 y el informe del Jefe de Servicio de Planificación, Calidad y Presupuestos de fecha 25 de febrero de 2014. Dada la urgencia de los gastos, la imposibilidad de que los mismos puedan demorarse hasta el ejercicio siguiente, SE PROPONE:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito nº 1/2014 del Presupuesto municipal vigente, suplementos de crédito, cuyo detalle es el siguiente:

ALTAS DE CRÉDITOS

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

APLICAC. PRESUP.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
133 01 227.99	O. trabajos realizados por o. empresas y profesionales. Tráfico	775,95 €
342 01 622.00	Invers. nueva edificios y o. construcciones. Mantenimiento instalaciones deportes	366.103,53 €
	TOTAL.....	**366.879,48 €**

Los Suplementos de Crédito quedan financiados por bajas de crédito, según se relaciona:

BAJAS DE CRÉDITO

APLICAC. PRESUP.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
133 01 221.11	Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte. Tráfico	775,95 €
929 00 500.00	Fondo de contingencia. Imprevistos y funciones no clasificadas	366.103,53 €
	TOTAL.....	**366.879,48 €**

Siendo el resumen por capítulos el siguiente:

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
RECIBIDO 25/02/2014
a las 13:04 Horas Minutos

	ALTAS DE CRÉDITO	FINANCIACIÓN	
CAPITULOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	BAJAS DE CRÉDITO	ALTAS DE INGRESOS
2	775,95 €	775,95 €	
4			
5		366.103,53 €	
6	366.103,53 €		
TOTALES	**366.879,48 €**	**366.879,48 €**	

SEGUNDO. Exponer al público el presente expediente, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones, comenzando el cómputo del plazo de exposición al día siguiente de su publicación en el citado Boletín, surtiendo efecto definitivo en el supuesto de que no se produzcan reclamaciones.

Getafe, 25 de febrero de 2014

EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA,
COMERCIO, INDUSTRIA Y RÉGIMEN INTERIOR

AYUNTAMIENTO DE GETAFE - DELEGACION DE HACIENDA

Fernando Lázaro Soler